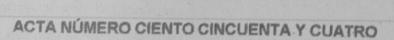


en la próxima administración. En esta plática con los académicos, se fueron conformando elementos sobre proyecto institucional, proyección externa, vinculación de la Facultad, campo profesional y necesidades sociales; las licenciaturas de Ingeniería Civil y Física, acreditación de planes de estudios tanto de Posgrado, como de Licenciatura, matrículas, servicio social, competencia regional, infraestructura de la Facultad en materia de laboratorios y bibliotecas, investigación, su impulso, organización y vinculación, programas de trabajo, programas de posgrado en el área de Ingeniería y Ambiental. También fueron analizados servicios externos, su relación con la docencia y la investigación; integración de las funciones sustantivas, estructura Interna, comunicación y relaciones humanas; formación de personal académico, sistema de estimulos, productividad y motivación del personal; organización, control y evaluación del trabajo..." Con base en toda esa información, el Rector de la Universidad hizo un análisis de los antecedentes curriculares que ya habían sido enviados, la trayectoria que se desprende de ellos y los programas de trabajo que fueron presentando cada uno de los aspirantes, contrastándolos con la visión que fue creada durante las entrevistas, por lo que propuso para ocupar el cargo de Director de la Facultad de Ingeniería para el período comprendido del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve al quince de octubre del año dos mil tres, al Maestro en Ingeniería José Antonio González Fajardo. Acto seguido dio lectura a un extracto del curriculum vitae del Ingeniero González Fajardo que sustenta y apoya esta propuesta. Concluida la lectura, el Rector sometió la propuesta a la consideración del Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad. Desahogados los Puntos del Orden del Día, el Rector declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, levantándose la presente acta que se firma y autoriza para constancia.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas, del dia treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón del Consejo, los integrantes del Octavo Consejo Universitario, bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Doctor Raúl Humberto Godoy Montañez y actuando en la Secretaría el titular de la misma, Abogado Carlos Eduardo Toledo Cabrera, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria previamente convocada conforme al siguiente Orden del Día: Uno.-Aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión ordinaria del treinta de



agosto y extraordinaria del veintinueve de septiembre del año en curso, conforme a lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Interior del Consejo Universitario. Dos.- Toma de protesta como Consejero, del Director de la Facultad de Ingeniería. Ingeniero José Antonio González Fajardo, conforme a lo establecido en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario. Tres.- Informe económico correspondiente al trimestre julio-septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que presenta el Rector, en cumplimiento de la fracción undécima del artículo quince de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Cuatro.- Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica sobre la propuesta de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán, para la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Apicultura Tropical, de conformidad con lo establecido en el artículo quince, inciso cuarto, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Cinco.- Dictamen que presenta la Comisión Permanente Académica sobre la propuesta del Plan de Estudios de nueva creación de la Especialización en Neonatología, que presentó la Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo quince, fracción cuarta, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Seis.- Informe que presenta la Comisión Permanente Académica con relación a las propuestas en cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo veintidos del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán. Siete.- Informe que presenta la Comisión Permanente Legislativa con relación a las propuestas en cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo veintidos del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán. Ocho.- Presentación del Programa de Trabajo de la Universidad Autónoma de Yucatán para el próximo año dos mil, conforme a lo establecido en el artículo dieciocho fracción séptima, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Nueve.-Presentación que hace el Rector del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio del próximo año dos mil, conforme a los artículos quince fracción décima, dieciocho fracción octava, de la Ley Orgánica y ciento cuarenta y seis del Estatuto General de la Universidad Auténoma de Yucatán. Diez.- Propuesta que presenta el Doctor Luis Rodríguez Carvajal, Director de la Facultad de Matemáticas del proyectode nuevo Reglamento Interior de la nombrada Facultad, para que se turne a la Comisión Permanente Legislativa para su revisión y aprobación, en su caso, de conformidad con lo establecido en el artículo quince, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Once.- Designación del Director de la Facultad de Enfermería para el período comprendido del catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve al trece de diciembre del año dos mil tres, conforme a lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley Orgánica y cuarenta del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán. Doce.- Asuntos Generales. Conforme a lo que establece el Reglamento interior del Consejo Universitario, el Rector y Presidente del mismo declaró abierta la Sesión y el Secretario procedió a pasar lista de asistencia, anotándose la presencia de los siguientes Consejeros: Facultad de Arquitectura: Arquitecto Edgardo Bolio Arceo, Director; Facultad de Ciencias Antropológicas:



Licenciado en Ciencias Antropológicas José Alberto Pérez Romero, Consejero Maestro, Facultad de Contaduría y Administración: Contadores Públicos Luis Augusto Gamboa Ávila, María Luisa de Guadalupe Evia Urbina, Bachiller César Ignacio Vivas Peraza, Director y Consejeros Maestra y Alumno; Facultad de Derecho: Abogados Manuel Jesús Valiado Castilla, Jorge Carlos Moguel Escalante, Bachiller Juan Carlos Briceño González, Director y Consejeros Maestro y Alumno; Facultad de Economía: Licenciados en Economía Jorge Luis Canché Escamilla, Carlos Enrique de Atocha Leyva Morales, Bachiller Diego Efrain May Ek, Director y Consejeros Maestro y Alumno; Facultad de Educación: Licenciada en Educación Zulema Noemí Aguilar Soberanis, Ingeniero Químico Industrial Luis Augusto Rivas Burgos, Directora y Consejero Maestro; Facultad de Enfermería: Maestra en Salud Comunitaria Lidia Beatriz Colli Novelo, Licenciada en Enfermeria Lizbeth Paulina Padrón Aké, Bachiller Genny Andrea Aké Canul, Directora y Consejeras Maestra y Alumna; Facultad de Ingeniería: Maestro en Ingeniería José Antonio González Fajardo, Ingeniero Civil Gabriel Vargas Marín, Bachiller Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Director y Consejeros Maestro y Alumno; Facultad de Ingeniería Química: Ingeniero Químico Jorge Antonio chuga Andrade, Ingeniero Químico Industrial Daniel Ángel Mena Romero, Bachiller Érika Alpizar Lara, Director y Consejeros Maestro y Alumna; Facultad de Matemáticas: Doctor Luis Alfonso Rodriguez Carvajal, Maestra en Ciencias Beatriz Eugenia Ávila Ancona, Bachiller Édgar Antonio Cambranes Martínez, Director y Consejeros Maestra y Alumno; Facultad de Medicina: Médico Cirujano Marco Antonio Palma Solis, Bachiller Paul Ricardo Vivas Estrada, Director y Consejero Alumno; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Maestro en Ciencias Fernando del Carmen Herrera y Gómez, Bióloga María de la Luz Teresita Cid Sánchez, Bachiller Gregorio Esaúl Monforte Briceño, Director y Consejeros Maestra y Alumno; Facultad de Odontología: Cirujanos Dentistas Víctor Manuel Alonzo Sosa, Miguel Ángel de Jesús Alvarado Gómez, Director y Consejero Maestro; Facultad de Psicología: Licenciadas en Psicología Elia María Escoffié Aguilar, María Teresita del Nifio Jesús Castillo León, Directora y Consejera Maestra; Facultad Química: Maestro en Ciencias Miguel Ángel Pacheco Ortiz, Ingeniero Químico Carlos Avelino Padrón Patrón, Bachiller Elio Rodrigo Ek Palomino, Director y Consejeros Maestro y Alumno; Escuela Preparatoria Uno: Químicos Farmacéuticos Biólogos Víctor Pastor Sierra Mena, María Doris Ybone Candila Echeverría, Director y Consejera Maestra; Escuela Preparatoria Dos: Estudiante Pamela Cristales Ancona, Consejera Alumna; Director del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi": Maestro en Ciencias Fernando Isalas Puerto Manzano; Director General de Desarrollo Académico: Médico Veterinario Zootecnista Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi; Director General de Recursos Humanos: Contador Público Freddy Omar Duarte Aranda; Director General de Finanzas: Contador Público Aureliano Martínez Castillo. Por haber quórum el Rector declaró legalmente constituida la Sesión y se pasó al Punto Número Uno del Orden del Día, que es la aprobación o modificación en su caso del acta de la sesión ordinaria del treinta de agosto y extraordinaria del veintinueve de septiembre del año



en curso, conforme a lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Interior del Consejo Universitario. Las actas sometidas a la consideración del Consejo, fueron aprobadas por unanimidad. En el Punto Número Dos del Orden del Día, que es la toma de protesta como Consejero, del Director de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero José Antonio González Fajardo para el período comprendido del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, al quince de octubre del año dos mil tres, el Rector procedió a tomarle la protesta correspondiente. Se pasó después al Punto Número Tres del Orden del Día, procediendo el Rector a la presentación del Informe Económico correspondiente al trimestre julio-septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en cumplimiento de la fracción undécima del artículo quince de la Ley Orgánica. Los ingresos en el trimestre fueron por la cantidad de ciento cincuenta millones, trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos. El total de egresos de ese mismo período fue de ciento diecisiete millones, doscientos cuarenta y ocho mil, quinlentos treinta y ocho pesos. En la aplicación de recursos durante el trimestre analizado, el rubro de Remuneraciones ascendió a cuarenta y tres millones, trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos; las Prestaciones ascendieron a cincuenta y cinco millones, ciento ochenta y siete mil, ciento seis pesos; el rubro de Servicios fue de seis millones descientos cincuenta y siete mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos; en el rubro de Materiales dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos; en Conservación y Mantenimiento dos millones, quinientos treinta y ocho mil, setecientos trece pesos; en Formación, Capacitación y Adiestramiento de Personal cinco millones ciento cuarenta y dos mil, ochocientos diecinueve pesos; en Adquisición de Mobiliario y Equipo un millón seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos y en Inmuebles ciento setenta y dos mil, novecientos diez pesos. El Informe Económico Trimestral fue analizado detalladamente rubro por rubro, así como todos los anexos correspondienles. El mencionado informe contiene el dictamen de auditoria externa realizada al Viovimiento de Fondos de la Universidad en el trimestre julio-septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Despacho del Contador Público Jorge C. Bolio Castellanos. Puesto a consideración de los consejeros, el Informe Económico Trimestral fue aprobado por unanimidad. Se pasó al Punto Número Cuatro del Orden lel Dia, procediendo la Química Farmacobióloga María Doris Ibone Candila Echeverria a la lectura del dictamen de la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Apicultura Tropical. El dictamen contiene: Antecedentes, Fundamentación, Plan de Estudios, Conclusiones y Acuerdo. Con relación al Plan de Estudios dice: "...La opción de Apicultura Tropical de la Maestría en Producción Animal Tropical, tiene como objetivo "Formar recursos humanos capaces de identificar problemas biológicos, tecnológicos y económicos que afectan el proceso de producción apicola y que permitan la comprensión global del papel de las abejas en la naturaleza, para implementar metodologías acordes a la utilización eficiente de las mismas". Para el logro de este objetivo, se presenta un programa con duración de dos años y que aporta ciento diez créditos académicos. El primer año está dividido en dos



semestres, conteniendo en ambos, la parte del plan correspondiente a los cursos (hueve asignaturas obligatorias y dos optativas, a escoger entre cinco ofrecidas), en estos primeros semestres se encuentran las asignaturas que forman parte del tronco opmún de la Maestria en Producción Animal Tropical. El segundo año está dividido en dos semestres, conteniendo entre ambos los Seminarios de Tesis I, II, III y IV, todos obligatorios, organizados para el desarrollo del trabajo de Investigación, así como la presentación y defensa de una tesis en el examen de grado. La descripción general del programa es la siguiente: Primer Semestre. Tronco Común: "Estadistica !" y "Epidemiología". Opción Apicultura Tropical: "Biodiversidad de la Apifauna" y "Comportamiento de las Abejas y Africanización". Asignaturas Opcionales: "Aspectos Físicos y Botánicos del Trópico Relacionados con la Apicultura", "Investigación en Sistemas de Producción Agropecuaria" y "Ecología Básica". Segundo Semestre. ronco Común "Estadística II" y "Sanidad Apicola", Opción Apicultura Tropical: Ecología de las Abejas y Polinización", "Sistemas de producción Apicola" y "Genética Reproducción de las Abejas". Asignaturas Opcionales: "Meliponicultura" y "Bioquímica de Alimentos". Tercer Semestre. "Seminario de Tesis I: Elaboración y presentación del Proyecto de investigación" y "Seminario de Tesis II: Resultados Preliminares del Proyecto de Investigación". Cuarto Semestre. "Seminario de Tesis III: Preparación de un Artículo Científico" y "Seminarlo de Tesis IV: Elaboración del Documento de Tesis Examen de Grado". El programa ofrece un cupo anual de tres alumnos, los cuales deben de cumplir con el perfil de nuevo ingreso. El egreso del programa otorgará el título de "Maestro en Producción Animal Tropical: Opción Apicultura Tropical" y se regirá de acuerdo con los lineamientos y disposiciones reglamentarias de la Universidad Autónoma de Yucatán y del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Conclusiones. Uno.- Las modificaciones planteadas en la propuesta incorporan a la Maestria en Apicultura Tropical a un proceso de eficiencia académica al integrarla al tronco común de la Maestría en Producción Animal Tropical. Dos.- La reestructuración de las asignaturas establece una mayor congruencia con el enfoque de "Conocimiento, Manejo y Producción". Tres.- La incorporación de asignaturas opcionales le da flexibilidad al programa. Cuatro.-La eficiencia terminal es favorecida por el establecimiento de un año de actividades de desarrollo del proyecto de investigación. Cinco.-El avance científico y académico, así como la disponibilidad de recursos de infraestructura del departamento de Apicultura Tropical, son suficientes para respaldar la operación del programa..." Por último el dictamen propone el siguiente Acuerdo: "Se aprueba la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Apicultura Tropical y su incorporación como opción de la Maestría en Producción Animal Tropical". Al someterse el dictamen a la consideración del Consejo, solicitó la palabra el Director de la Facultad de Arquitectura, Arquitecto Edgardo Bolio Arceo en relación a una aclaración del Cuarto Semestre, donde se señala la materia Seminario de Tesis IV, que incluye la elaboración del documento de tesis y el examen de grado, siendo la pregunta de que si en este Programa Académico el Examen de Grado es parte de la materia del IV



Semestre o es un procedimiento independiente. Respondiendo el Médico Cirujano Marco Antonio Palma Solis, Presidente de la Comisión Permanente Académica: "...Si, en efecto, en el Cuarto Semestre en la parte correspondiente al último Seminario de esis, se contempla que se termine este seminario con la presentación del Examen de Grado o sea que no está separado de los Seminarios el Examen de Grado..." "...de esta manera la Maestria asegura que sus alumnos terminen con mayor eficiencia el programa, ayudándolos y siguiéndolos hasta la terminación del examen. En algunos casos, en algunas maestrias cuando terminan los cursos, se retiran los alumnos a preparar su tesis y no se les vuelve a ver sino hasta años después. Se pretende a través de esta estrategia terminar el Cuarto Seminario de Tesis ya con el examen..." htervino de nuevo el Arquitecto Bolio Arceo: "...Doctor Palma, este procedimiento ¿es rdecuado con el Reglamento de Examenes de la Universidad?..." Respondiendo el Doctor Palma: Sí, no se contrapone con el reglamento, en Cursos de Posgrado se solicitan en el Reglamento que exista un Examen de Grado, pero no se indica si éste deba de estar aparte del cuerpo de asignaturas o incluido en el cuerpo de asignaturas, o sea que es un movimiento que se puede hacer dentro del Plan de Estudios..." Concluidas las aclaraciones solicitadas el Rector sometió el dictamen a la consideración del Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Maestria en Apicultura Tropical. A continuación, en el Punto Número Cinco del Orden del Día, la Maestra en Salud Comunitaria Lidia Beatriz Collí Novelo, Directora de la Facultad de Enfermería, dio lectura al dictamen de la Comisión Permanente Académica con relación a la propuesta del Plan de Estudios de nueva creación de la Especialización en Neonatología, presentada por la Facultad de Medicina. El dictamen contiene: Antecedentes, Fundamentación, Plan de Estudios, Conclusiones y Acuerdo. Plan de Estudios. El plan se propone "Formar especialistas en Neonatología que desarrollen una práctica profesional de alta calidad para identificar y resolver problemas diagnósticos, terapéuticos, preventivos y de rehabilitación de los pacientes neonatales, integrando a su trabajo, actividades científicas y educativas orientadas con un profundo sentido humanista. Para el logro del objetivo anterior, se propone un plan de estudios que incluye doce asignaturas, las cuales deberán cursarse en un período de dos años. El primer año está integrado por las siguientes asignaturas: "Neonatología I", "Investigación I", "Aprendizaje de la Neonatología Basado en Problemas I", "Administración", "Desempeño Clínico Práctico l" y "Actividades Académicas Complementarias I". El segundo año está integrado por las siguientes asignaturas: "Neonatología II", "Investigación II", "Docencia", "Aprendizaje de la Neonatología Basado en Problemas II", "Desempeño Clínico Práctico II" y "Actividades Académicas Complementarias II". Para obtener el diploma de la especialización los alumnos presentarán una tesis ante un jurado. El ingreso a la especialización tiene como requisito ser médico con especialidad en pediatría. Conclusiones. Uno.- El Plan de Estudios de Nueva Creación de la Especialización en Neonatología representa un avance en la oferta académica de la Facultad de Medicina. Dos.- La propuesta cumple con los requisitos académico administrativos de las



especializaciones médicas que se imparten en la Universidad Autónoma de Yucatán. res.- Los recursos humanos y la infraestructura disponibles son suficientes para el desarrollo de un programa de alta calidad académica. Por último el dictamen propone el siguiente Acuerdo: "Se aprueba la propuesta del Plan de Estudios de nueva creación de la Especialización en Neonatología, presentada a este Honorable Consejo Universitario por la Facultad de Medicina, para iniciar en marzo de dos mil. Al someterse el dictamen a la consideración de los Consejeros, solicitó la palabrael Maestro en Ciencias Miguel Ángel Pacheco Ortiz, Director de la Facultad de Química, expeniendo lo siguiente: "...La pregunta es sencilla, volviendo otra vez a lo que mencionaba el arquitecto Bolio, respecto a las reglamentaciones, no se, me parece pue en la reglamentación de estudios de Posgrado hay un requisito de que la planta académica, por lo menos en un cincuenta por ciento, sea de la planta base donde se pfrece el posgrado, no se si este requisito se cumple en el caso de la Facultad de Medicina..." En este sentido, el Médico Cirujano Marco Antonio Palma Solls, en su carácter de Director de la Facultad, respondió a la pregunta: "... Este es el caso de todos los posgrados que se realizan en el área de la Medicina, las especializaciones que desarrollan fundamentalmente los hospitales públicos y las facultades a través de convenios con las instituciones públicas, efectúan estos posgrados nombrando a los profesionales que desempeñan sus servicios en los hospitales públicos, como los titulares de los cursos de especialización. En este caso queda también la de Neonatología y las ocho especializaciones anteriores que se dan, en el caso de nuestra Universidad en la Facultad de Medicina..." Acto seguido, intervino el Maestro en Ciencias Fernando Puerto Manzano, Director del Centro de Investigaciones Regionales, exponiendo: "...aqui noto que se necesita para tener esta especialidad, tener previamente la Especialidad en Pediatria. ¿no seria mejor a esta llamaria una subespecialidad de la especialidad de Pediatría, dado que previamente el Médico Cirujano ha sido y ha tomado la especialidad en Pediatría y ahora va a tomar dos años más, pero especializándose en lo que es la Neonatología, que es desde el período en que nace, hasta los veintíccho días?..." Respondiendo el Médico Cirujano Palma Solís, lo siguiente: "...De manera, ¿cómo podríamos decir? informal, se maneja a nivel nacional como subespecialidad, pero en el catálogo que se maneja a nivel nacional no se menciona como subespecialidad, entonces hay que recordar que éstos egresados de los Programas de Especialidades muy específicas, pasan luego a la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y se registran, entonces el registro que se está manejando ahora a nivel nacional es crino especialidad, es una especialidad después de otra especialidad, se le llama económicamente como subespecialidad en general pero en los programas aparece como especialidad..." Enseguida, el Rector sometió el dictamen a la consideración del Consejo, aprobándose r unanimidad el Plan de Estudios de Nueva Creación de la Especialización en natología. A continuación se pasó al Punto Número Seis del Orden del Día, que se refiere al informe que presenta la Comisión Permanente Académica, con relación a las propuestas en cartera, procediendo el Médico Cirujano Marco Antonio Palma



Solis a la presentación del mismo: "... Ya escuchamos dos dictámenes que presento la Comisión Permanente Académica, esto viene a desahogar un poco la cartera que tiene esta Comisión. En la actualidad, tenemos en cartera el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, el Plan de Estudios de nueva creación de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, la propuesta de modificación de la Maestría en Arquitectura y el Plan de Estudios de nueva creación de la Especialización en Derecho Laboral. En este último caso, de la Especialización en Derecho Laboral va nos hicieron llegar amablemente de la Facultad de Derecho los documentos finales para revisión y proceder en su caso a elaborar el dictamen. En los casos anteriores odavía está el documento en poder de las Facultades, me han avisado que pronto van a llegar a la Comisión Permanente Académica los documentos finales. También esta Comisión considera en cartera, la propuesta del Reglamento de Programas y Servicios Académicos que fue analizada en conjunto con la Comisión Permanente Legislativa. Este documento fue devuelto al grupo formulador en aquella ocasión, a la Secretaria General, esto ya lleva más de un año, que fue devuelto a la Secretaría. Y por último, tenemos el Nuevo Plan de Estudios de Bachillerato, que está siendo trabajado y revisado en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Académico, para su futura dictaminación. También he recibido información de que está avanzado y que próximamente esta Comisión tendrá nuevamente en su poder el documento para trabajar en el dictamen. Esto es todo lo que tiene la Comisión Permanente Académica..." De la misma manera en el Punto Número Siete del Orden del Día, el Abogado Manuel Jesús Vallado Castilla, Director de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Permanente Legislativa, en relación con las propuestas en cartera, informó: "...La Comisión Permanente Legislativa únicamente tiene en cartera, como se mencionó por la Comisión Permanente Académica, el Reglamento de Programas y Bervicios Académicos, que fue turnado para su revisión al grupo formulador..." El Punto Número Ocho, se refiere a la presentación del Programa de Trabajo de la Universidad Autónoma de Yucatán para el año dos mil, que hace el Rector. "... Conforma a lo establecido en el artículo dieciocho, inciso séptimo de la Ley Orgánica de nuestra Universidad presento ante este Honorable Consejo Universitario y para sonocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, el Programa Operativo Institucional correspondiente al año dos mil, en el cual se expresan los retos de la actual Administración y de cada una de las dependencias, que constituyen la Universidad Autónoma de Yucatán en el año que se indica. El Programa Anual se presenta estructurado por proyectos, que por su naturaleza pueden ser de tipo institucional, cuya función es articuladora y/o catalizadora; proyectos interdependencias o interdisciplinarios y proyectos específicos de las dependencias que conforman nuestra Institución, teniendo todos ellos como marco de referencia las cuatro Líneas Inatitucionales de nuestro Plan Institucional de Desarrollo. Las Escuelas, Facultades, Centro de Investigaciones y Administración Central, todos en forma coordinada, se han dado a la tarea en los últimos meses de definir sus estrategias y acciones que permitan continuar con el fortalecimiento y desarrollo de nuestra Máxima Casa de Estudios. El



procedimiento utilizado para la realización del presente ejercicio de Planeación, consistió en dotar a los responsables de las dependencias de los documentos orientadores, tales como el Programa de Desarrollo Educativo del Poder Ejecutivo Federal, el Programa Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior (ANUIES). el Plan Institucional de Desarrollo y elementos conceptuales del nuevo Proyecto Ideológico de la Universidad, así como de instrumentos y herramientas de apoyo metodológico. Se efectuaron reuniones de trabajo y talleres cuyos objetivos fueron lograr una comunicación efectiva entre la Administración Central y las Dependencias Universitarias para : Sensación simultánea y articulada de las funciones Sustantivas y de Apoyo. El Programa Operativo que se presenta, es fruto del trabajo realizado por todas y cada una de las dependencias universitarias, ahora nos espera convertir los proyectos y metas en acciones concretas que con su ejecución, darán como resultado la transformación y consolidación de nuestra Alma Mater. A manera de resumen más que la cita de los elementos puntuales que contiene el documento, sino en una serie de referencias muy genéricas, como líneas de acción, me permito comentar para cada uno de los diferentes rubros que compone o que contiene el documento, que para el caso del Programa de Mejoramiento Continuo de la Docencia, para esta línea de acción, considera este programa que la formación de profesionales es una de las actividades que justifican a nuestra Institución ante la Sociedad, por lo que es fundamental el contar con programas docentes de calidad y que sean socialmente relevantes. Dentro de ésta línea, Mejoramiento Continuo de la Docencia, la Universidad Autónoma de Yucatán se plantea la sistematización de las actividades de evaluación de los procesos educativos y acciones que consoliden la estructura y apoyo a los programas académicos, destacándose las siguientes líneas generales de acción. Este Programa Operativo propone mediante un proceso consensado con las dependencias universitarias, normar las actividades relacionadas con la admisión de alumnos, mejorando los instrumentos que se utilizan para la evaluación de la Aptitud Académica de los aspirantes a ingresar a nuestra Universidad. Al mismo tiempo el programa propone la posibilidad de extender nuestra cobertura ajustándola a la demanda mediante la ampliación de la oferta educativa de nuestra Universidad. Esta, la ampliación de la oferta ha de basarse en estudios de factibilidad para la apertura de nuevos programas que respondan a las necesidades sociales y de desarrollo regional. Aunado a esto, se pretende explorar la factibilidad de comenzar a trabajar en otras modalidades como la de Educación a Distancia. Atendiendo el reto quo tiene la Universidad de lograr una verdadera descentralización basada en un principio de equidad y de atención a los habitantes de las zonas del interior del Estado, a principios del próximo año se pondrá en marcha la Unidad Tizimín con el establecimiento de tres licenciaturas: Educación, Enfermería y Ciencias de la Computación. El citado programa que ha sido producto del trabajo de los universitarios, considera también trabajar en el diseño y actualización de los planes de estudio vigentes, con base en el desempeño del plan mismo, en la congruencia de éstos con las necesidades sociales y productivas y en el desempefio de nuestros egresados. Piantes también este Programa, el trabajo



metodológico y riguroso con métodos de enseñanza que se utilizan en los diferentes niveles, trabajando también en la flexibilización de algunos programas de estudio y en el establecimiento de algunos troncos comunes, lo que permitirá eficientar los recursos utilizados en los mismos. Como apoyo a este punto se implementará el Sistema de Videoconferencias interactivas entre las diferentes dependencias de la Universidad, aprovechando la actual infraestructura de telecomunicaciones. A nivel de Bachillerato. el programa presentado propone iniciar en las dos Escuelas Preparatorias de la Universidad y en las escuelas incorporadas, el Nuevo Plan de Estudios de Bachillerato. el cual representa una importante modernización de dicho nivel. Simultáneamente se emprenderá un programa de Capacitación de Profesores, así como la elaboración de naterial didáctico y libros de texto que coadyuven a la puesta en operación de dicho lan. La formación de la Planta Académica es otro elemento básico para el mejoraento continuo de la función docente... Por eso, en el marco del Programa de rejoramiento del Profesorado (PROMEP), los docentes continuarún participando en Programas de Maestría y Doctorado en instituciones de reconocida calidad, tanto a nivel nacional como internacional. Se pretende proporcionar a los responsables de los programas académicos los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones de planeación, gestión, supervisión y desarrollo del turrículum. Entre las acciones de reforzamiento de la función docente, la Universidad Autónoma de Yucatán a través de ese programa, se propone hacia el interior de sus dependencias universitarias fomentar acciones que incidan en la atención centrada en las personas en sus necesidades mediante el trabajo de los académicos a través de tutorías de consejo educativo. De la misma forma el programa pretende atender el desempeño de nuestros docentes, estableciendo un Modelo Institucional de Evaluación del mismo sustentado en un diagnóstico de la situación actual y de las necesidades presentes y futuras. Igualmente se fomenta a través del documento el trabajo colegiado entre académicos al interior de las dependencias, utilizando ejes disciplinarios como base de la organización, convirtiendo así el trabajo académico en el motor del quehacer universitario y de la integración de las funciones sustantivas. En el renglón del intercambio académico el programa propone iniciar el incremento de la participación de estudiantes y profesores en programas de intercambio académico, mediante el resarrollo de propuestas conducentes a facilitar su movilidad. Igualmente continúa fomentando el acceso de estudiantes extranjeros a la Universidad mediante la elaboración de una propuesta para la administración de programas para extranjeros que incluya tanto aspectos de promoción, como de calidad académica y eficiencia administrativa. En relación a la investigación, en este documento se plantea la Universidad en una constante búsqueda de generación y aplicación del conocimiento ante los nuevos retos del próximo año, plantea algunas líneas generales de acción contenidas en el documento. Crea espacios, busca crear espacios de análisis y reflexión que permitan definir la función de investigación que tiene nuestra Universidad, así como los programas y líneas a desarrollar, así como aquello criterios de priorización de proyectos que sean congruentes con las líneas de desarrollo



institucional. En el mencionado programa se propone también consolidar grupos académicos multidisciplinarios e interinstitucionales, en las diversas áreas del conocimiento, con el fin de incrementar la calidad de los proyectos y dar así respuesta a las necesidades regionales y nacionales. El programa también propone la creación de comités asesores de Investigación de Posgrado conformados por académicos nternos y externos organizados por áreas de conocimiento, todos éstos expertos con econocido prestigio nacional e internacional que se encarguen de determinar la artinencía de la investigación desarrollada. Con el fin de optimizar los recursos rvertidos en la investigación, el programa considera la formación de bancos de datos ue abarquen la infraestructura existente de esta función universitaria e incluya tanto os recursos materiales como los recursos humanos existentes. Con el fin de apoyar investigación relevante para la Universidad, en aquellas áreas que por su naturaleza condición no son apoyadas por los programas y fondos provenientes de diversas tientes, la Universidad a través de este programa propone constituir un Fondo-Semilla para apoyo de la Investigación. En congruencia con la valoración de nuestros programas de investigación, se propone establecer un programa de difusión y promoción de los posgrados de calidad reconocida. Dada la importancia geopolítica que está teniendo la región peninsular, éstos se orientarán en su promoción principalmente al área de Centroamérica y el Caribe. En el campo de la difusión de huestros productos de investigación, este programa propone fomentar la publicación de artículos científicos en revistas arbitradas, así como la celebración periódica de oros y Seminarios. De investigación con cobertura amplia, acerca de temas considerados como problemas relevantas para el desarrollo de la región. En relación al Mejoramiento de nuestra función Extensión de la Cultura y de los Servicios, este programa considera la Extensión de la Cultura y los Servicios como función universitala de primer orden. Asume como una de sus responsabilidades hacia el próximo año, la distribución de sus beneficios hacia sectores cada vez más amplios de la población. Así, el mejoramiento continuo de este rengión de la vida universitaria priorizará los siguientes puntos en este programa: Ampliar la cobertura y pertinencia del uso de los nedios de comunicación como instrumento de Vinculación y Extensión Universitaria. En el campo específico de la radiodifusión, busca ampliar la cobertura de la señal de nuestra Universidad mediante la instalación de repetidoras en algunas ciudades del interior del Estado. En el horizonte editorial, el Programa que ustedes tienen en sus manos prioriza los productos de la investigación, la edición de libros de texto y materiales didácticos y la diversificación de la producción editorial mediante la utilización de medios digitales, para ampliar el acceso a los productos del quehacer universitario. El programa también fomenta la vinculación con los sectores productivos mediante la puesta en operación del Plan de Negocios de la Universidad que nos permitirá por un lado ofrecer los servicios que las distintas dependencias brindan a la sociedad y por otro, aumentar los ingresos propios de la Institución. Asimismo el programa recoge la atención, primordialmente a aquellos sectores marginados de la sociedad, mediante diversas acciones universitarias en aquellos proyectos que por sus



características e impacto en el desarrollo comunitario, resulten relevantes. En ellos se podrán conjuntar: la acción de estudiantes, mediante su participación en prácticas profesionales y programas de servicio social; la actuación de académicos mediante su participación en proyectos de investigación ligados al desarrollo comunitario, así como actividades de docentes en su papel de acompañantes y orientadores de sus alumnos y la participación de los miembros de la comunidad en acción corresponsable de su propio desarrollo. En el campo de la cultura todo este programa preven la difusión de nuestros valores culturales tanto hacia la sociedad, como al interior de nuestra propia comunidad universitaria. Para ello, el programa fomenta la creación de talleres ermanentes en las distintas ramas del arte y la cultura que permitan la participación tiva de los universitarios en la creación, recreación y valoración de los mismos. Este ograma Operativo continúa fomentando de nera activa la participación de studiantes y maestros universitarios en las manifestaciones artísticas culturales, mediante el Programa Permanente de exposiciones y el Programa "Domingos Universitarios". Asimismo, el programa promueve continuar con la difusión en los distintos foros y especios artísticos, el conocimiento y gusto por nuestras tradiciones vernaculas, regionales, nacionales o latinoamericanas, a través de los programas de tuación de los distintos grupos artísticos universitarios. En materia del deporte el grama propone implementar la práctica y recreación del deporte en todos los niveles a la población universitaria, que contemple desde los elementos básicos de su practica hasta los niveles de alto rendimiento, incluyendo también los beneficios de la proctica del deporte para el relajamiento y la terapéutica con el sustento de la medicina ortiva. Reorganización Universitaria es una línea importante contenida en este grama y plantea como objetivo conformar una estructura organizacional en la Universidad que permita sustentar su desarrollo de acuerdo a lo establecido en su misión, así como también la adecuación de la normatividad para dar sustento a tal reorganización. Para ello, se hace prioritario estructurar mediante un proceso participativo el Nuevo Plan Institucional de Desarrollo, asumiéndolo como instrumento rtor de la vida universitaria. Dicho plan, ha de estar inspirado en los principios que men la esencia universitaria, así como en la filosofía de la que se deriva su Misión. Sin dejar de priorizar las funcionos sustantivas sobre las que aquí se ha abundado, el programa propone seguir trabajando en la automatización de los procesos administrativos, dada la importancia que dicha función adjetiva tiene para la vida y desarrollo universitarios. Para ello, se continuará trabajando en la implementación del Sistema Institucional de Información. (S.I.I.) Igualmente el sistema establece generar un plan de automatización del sistema bibliotecario que responda a las necesidades actuales y considere las características tecnológicas y de comunicación existentes en la Universidad. Aunado a esto establecerá un modelo de aplicación de evaluación de Bibliotecas en Educación Superior. Contenida en este plan, está la posibilidad de implementar durante el próximo año los mecanismos que nos permitan la búsqueda de recursos financieros para la creación de un fondo que nos de certidumbre en el mantenimiento y desarrollo de nuestro Sistema Bibliotecario. En lo que se refiere al



rengión de Integración y Desarrollo Humano de la Universidad, el programa propone ana serie de acciones que permitirá realizar un diagnóstico sobre el nivel y calidad de vida del trabajador universitario, lo cual permitirá en consecuencia la elaboración de propuestas para el desarrollo de programas específicos de mejoramiento de los nismos. También propone la creación de equipos de capacitadores internos que un Programa de Capacitación Integral del Personal Universitario, el cual incluirá tanto a trabajadores manuales, administrativos como académicos y cuadros directivos. De a misma forma se contempla implementar un proyecto que optimice la selección e itegración progresiva del personal administrativo al ambiente laboral. Con el personal a existente se generará un programa de estímulos que permita el reconocimiento de aquellas personas que se distingan por su compromiso institucional y por su calidad de desempeño administrativo. Hablar de reorganización es referirnos también al ajuste del marco jurídico, que nos lleva a continuar en la revisión y adecuación de la normatividad universitaria vigente con el objeto de hacer congruente el sustento jurídico que le da vigencia y permanencia a la Institución con la realidad y necesidades actuales y futuras del desarrollo universitario. De esta manera, la reorganización Universitaria centrada en el desarrollo de los recursos humanos con su debido sustento legal, complementará los proyectos que giran en torno a la esencia de nuestra vida universitaria y sus funciones básicas, garantizando así que este Programa Operativo Institucional, se haga realidad y permita el crecimiento armónico de nuestra querida comunidad universitaria..." "... Este programa ha sido generado por los grupos de planeación e integrado por la administración central; he recogido los elementos centrales que resumen las tíneas orientadoras que va a impulsar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dieciocho, inciso séptimo de la Ley Orgánica de nuestra Universidad..." Seguidamente en el Punto Número Nueve del Orden del Día, el Rector presentó el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil, procediendo a su lectura "... Presupuesto para el año dos mil de la Universidad Autónoma de Yucatán, que se presenta ante el Honorable Consejo Universitario en cumplimiento de la fracción octava del artículo dieciocho de la Ley Orgánica y el artículo ciento cuarenta y seis del Fstatuto General de dicha Universidad. Presupuesto de Egresos (miles de pesos) Uno.- Remuneraciones, ciento setenta y siete mil, quinientos veintiuno, punto uno. Dos.- Prestaciones, doscientos noventa y dos mil, hovecientos cincuenta y cuatro punto cuatro. Tres.- Gastos de Operación, ciento veintiocho mil, cuatrocientos ochenta y uno punto dos. Cuatro.- Mobiliario y Equipo, estenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro punto cinco. Cinco.- Inmuebles, treinta nil ciento noventa y dos punto seis, con un total de setecientos mil ochocientos oventa y tres punto ocho. Presupuesto de Ingresos (miles de pesos) Uno.- Subsidio Bobierno Federal, (Ordinario) quinientos dos mil trescientos dieciséis punto cinco. los. - Subsidio Gobierno Federal (PROMEP) once mil ochenta y ocho punto cero. subsidio Gobierno Federal (FOMES), ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis unto cero.- Subsidio Gobierno del Estado (Ordinario), cincuenta y cinco mil



ochocientos doce punto nueve. Cuatro - Ingresos Propios, cuarenta y ocho mil setecientos veinte punto cuatro. Con un total de setecientos mil ochocientos noventa y tres punto ocho. Para la formulación del Presupuesto de Ingresos se consideraron: A) Los ingresos correspondientes a los dos últimos ejercicios. B) El Proyecto de Presupuesto de Egresos. C) La recomendación de las autoridades de la Secretaria de Educación Pública, a los Gobiernos de los Estados, para que otorguen a las Universidades como subsidio cuando menos el diez por ciento del presupuesto total. En este presupuesto no están considerados los incrementos salariales, ni las prestaciones derivadas de las revisiones de los Contratos Colectivos de Trabajo que lendrán vigencia a partir del año dos mil. El Rector también desglosó el Presupuesto de Egresos por función y presentó a los Consejeros un análisis detallado de la ntegración de todas las partidas. Por último turnó el proyecto en cuestión al Presidente de la Comisión Permanente de Presupuestos. Contador Público Luis Augusto Gamboa vila, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. En el Punto Número Diez, tel Orden del Día, a solicitud del Rector, el Doctor Luis Alfonso Rodríguez Carvajal, Jirector de la Facultad de Matemáticas, presentó el Proyecto del Nuevo Reglamento nterior de la nombrada Facultad. Entre otras cosas, el Doctor Rodriguez expresó: "... El eglamento vigente de la Facultad de Matemáticas fue aprobado por el Consejo niversitario el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete y nodificado el veinte de julio de mil novecientos noventa. En aquel entonces, la icenciatura en Matemáticas era la única carrera consolidada de nuestra dependencia. Es en mil novecientos ochenta y siete cuando surge la Licenciatura en Ciencias de la Computación y en mil novecientos ochenta y ocho se crean la Licenciatura en la inseñanza de las Matemáticas y la Especialización en Estadística, nuestro primer rograma de posgrado. Por lo tanto, aún cuando la modificación de mil novecientos subsanó algunas limitaciones del reglamento, al no haber egresado ninguna reneración de los programas mencionados quedaron aún varios puntos por reforzarse. Es así como la administración de la Facultad decide revisar el reglamento interior. Este ejercicio interno inicia en enero de mil novecientos noventa y seis y concluye el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve..." "... Se decide por un nuevo eglamento, más que una modificación, en virtud de que la misión, los objetivos y los procesos administrativos de la Facuitad se han redefinido de manera relevante en los iltimos años. A continuación menciono los cambios más importantes: Se presenta en orma explícita la misión de la Facultad. La definición de los objetivos curriculares de os distintos programas se enuncian ya en los documentos correspondientes y no en il Reglamento Interior, esto hace más flexible el manejo de los mismos. Se propone ina nueva manera de constituir el Consejo Académico más acorde con la nueva structura de la Facultad en cuanto a su diversidad de opciones curriculares. Los procedimientos administrativos para el Centro de Cómputo, la Biblioteca y trámites de tulación, se describen en los manuales correspondientes y no como artículos del Reglamento. Se procuró no repetir aquellos artículos ya enunciados en la legislación iniversitaria de mayor rango, tales como el Estatuto General o la Ley Orgánica...



Concluida la presentación del Proyecto de Nuevo Reglamento Interior de la Fácultad de Matemáticas, el Rector dijo que sería tumado a la Comisión Permanente Legislativa para su revisión, análisis y dictamen correspondiente. Acto seguido, en el Punto Número Once del Orden del Día, que es la designación del Director de la Facultad de rinfermería, para el período comprendido del catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve al trece de diciembre del año dos mil tres. En este sentido el Rector informó que a fines del mes de octubre, en compañía del Secretario General de la Universidad, acudió a la Facultad de Enfermería para iniciar este proceso conjuntamente con toda la planta académica. "... de esa fecha a la actualidad he podido entrevistarme con prácticamente la mayoría o casi todos los docentes de la facultad y los representantes estudiantiles, además de haber llevado a cabo una serie de reuniones para ir constatando lo que la Facultad de Enfermería es en este momento. en materia de desarrollo académico y sus diferentes funciones sustantivas..." "...A lo largo de este período y de este trabajo directo del Rector y a través de los académicos, nuestra facultad de Enfermería en el terreno de la docencia realiza un incremento mportante de su matrícula, promueve y logra la aprobación por el Consejo Universitaio a un nuevo Plan de Estudios de Licenciatura, el cual ya está en operación. De la misma forma aborda el desarrollo de dos programas de especialidad y los pone en marcha, el de Especialidad en Enfermería Quirúrgica y la Especialidad en Salud Pública recientemente instalada. Establece también durante este período un Diplomado en Neonatología y también busca permanentemente la actualización de su personal n las áreas disciplinaria y de instrumentación pedagógica. Busca también establecar programas para la elaboración de material de apoyo a la docencia con un incremento mportante de esta misma actividad. Establece un programa de mejoramiento ermanente de la docencia, implementa estudios de trayectoria académica, particulariente seguimiento de egresados y un programa de evaluación del desempeño docente ue ya está en operación. En el terreno de la investigación, encontré a través de estas ntrevistas que la facultad ya va muy avanzada en el desarrollo y definición de sus eas de investigación, definiendo dos áreas muy particulares y muy importantes, las enfermedades crónico-degenerativas y en todo lo relacionado con la atención aterno-infantil, avanza en el desarrollo de varios proyectos de investigación y también ra la difusión de resultados de investigación en eventos locales y nacionales. Tiene mbién una posibilidad de interactuar y participar en la Academia de la Ciencia. En el rreno de la extensión, logra la elaboración e implementación de un programa de rmación valoral dirigido a los estudiantes de licenciatura; crea el Departamento de ducación y Consejo Educativo en apoyo del alumnado, sistematiza los cursos en oción a titulación y los talleres de tesis y busca la elaboración y evaluación del rograma Académico de Servicio Social. Asimismo, participa en el Comité Estatal stitucional para la formación de recursos humanos con una posición importante, en Comité Ejecutivo de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de fermería y en el Grupo Mexicano de Diagnósticos de Enfermería, acentúa también participación en el terreno de la extensión en el Programa UNI de nuestra



Universidad, firma varios convenios que permiten una mayor vinculación y fortalecimiento de sus programas académicos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud, el Ritz College de Idaho y busca la extensión de servicios de la Facultad a través de cursos de Educación Continua dirigidos a empresas. También ealiza diagnósticos de salud en dos comunidades rurales con el apoyo de un programa FOMES y busca también la participación interinstitucional en cursos de educación continua en el sector salud. Fue también evidente en este período el desarrollo de la infraestructura de la Facultad, con la remodelación de las ofic' las administrativas, salas de cómputo, biblioteca, auditorio, departamento de psicología, ala de maestros, sanitarios, cafetería, área de fotocopiado, así como la adquisición equipo de cómputo para el área docente para fortalecer sus funciones sustantivas. sens partis del equipo en materia de cómputo fue ya conectado a nuestra red sus también se establece un fondo importante para el incremento del acervo de la " "... Con éstos antecedentes y con la evidencia de los avances de la acultad, me permito proponer a este Honorable Consejo Universitario a la Maestra en Enfermería y Salud Comunitaria Lidia Beatriz Collí Novelo, actual directora, para que confinúe con el período correspondiente citado, al frente de nuestra Facultad de Enfermería..." La propuesta anterior, sometida a la consideración del pleno, fue aprobada por unanimidad. Solicitó la palabra la Maestra Lizbeth Paulina Padrón Aké, Consejera Maestra de la Facultad, expresando: "... Bienaventurado el hombre que ve la necesidad, reconoce la responsabilidad y activamente busca la respuesta..." "... Con la representación del Personal Académico de la Facultad de Enfermería, me dirijo a ustedes para externar el beneplácito que sentimos al ratificar a la Licenciada en Enfermería Lidia Beatriz Colfi Novelo, para co. .inuar al frente de los destinos de nuestra querida Facultad de Enfermería por cuetro años más. Estamos seguros de que on el esfuerzo continuo y coordinado lograremos las metas planteadas para este nuevo período, cada época nos da la oportunidad de renovar nuestros propósitos y replantear nuestras metas, ésta no es la excepción, pues nos permite con mayor claridad continuar con un proyecto a fin de consolidado. No dudamos de la capacidad de la que en este momento se encuentra como líder y ratificamos el apoyo decic Jo para la consecución de las metas planteadas. Estamos seguros que de esta manera, comunidad universitaria se sentirá orgullosa de la trayectoria de la Facultad a quien dignamente representamos, agradecemos de forma muy especial al Rector, todo el apoyo brindado y esperamos que los logros obtenidos en nuestro trabajo, permita antener la confianza depositada en nosotros para seguir adelante. Estamos seguros con su decidido apoyo lo lograremos. No omitimos manifestarle toda nuestra asposición para seguir adelante apoyando a la Licanciada en Enfermería Lidia Beatriz ollí Novelo en el desempeño de esta representación que se le ha conferido. Para ancluir no me resta más que compartir con ustedas un pansamiento que dica: la vida 3 una serie de problemas, queremos rumiar sobre ellos o resolverlos, yo estoy segura que en la Facultad de Enfermenta, estarnos dispuestos a resolverlos..." Seguidamente sa pasó al Punto Número Doce del Orden del Día, que es Asuntos Generales,



informando el Rector sobre los convenios que nuestra Universidad suscribió en el período referido. Primero se refirió a los Convenios Generales, suscritos con otras Instituciones: Convenio General de Colaboración celebrado entre la Universidad y la Secretaría de Relaciones Exteriores, el objetivo de este programa era aclarar toda la dinámica del sistema de becarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien ofrece becas para extranjeros a través del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, firmado el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con vigencia indefinida. También se celebra un Convenio de Colaboración entre el Estado de Yucatán por medio del Poder Ejecutivo, el Municipio de Tizimín, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación Pública, el Sector Productivo de la Región, la Asociación Ganadera Local de Tizimín, la Cámara de Comercio de Tizimín, la Asociación de Médicos y la Universidad Autónoma de Yucatán, que tiene como objetivo la colaboración entre las partes para el soporte de creación en la operación y desarrollo de la Unidad Tizimín de la Universidad Autónoma de Yucatán. Fue firmado el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. con vigencia indefinida. Se estableció un Convenio General de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto de Estudios de Posgrado en Ciencias y Humanidades, Asociación Civil, el cual tiene la intención de crear las condiciones para que diferentes Escuelas y Facultades, en el marco de este convenio general establezcan relaciones directas con este Instituto en los campos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. De manera específica los convenios firmados durante este período son, una Carta de Intención de Cooperación Bilateral entre la Universidad La Salle Cancún, Asociación Civil y la Facultad de Arquitectura de nuestra Universidad. Siendo el objetivo la colaboración entre las partes, para explorar oportunidades de intercambio mediante proyectos de investigación y programas educativos y culturales conjuntos, para ampliar y fortalecer el trabajo que ambas instituciones desarrollan. Esta carta fue firmada el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y tiene una vigencia indefinida. Otro convenio que se celebra de manera específica es aquel en el que colabora la Facultad de Economía de nuestra Universidad y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Campeche. Aquí se establece la posibilidad de que nuestra Facultad de Economía, establezca en la ciudad de Campeche la Maestría en Economía y Administración Pública (Programa mil novecientos noventa y nueve - dos mil uno). Esto se firmó el veintidós de septiembre y tiene una vigencia de establecida, para el tiempo que duren estudios de la citada Maestría. Se firma un Convenio Específico de Colaboración entre la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas de la Universidad de Quintana Roo y la Facultad de Economía de nuestra Universidad, también para el establecimiento del Programa de Maestría en Economía y Administración Pública (Programa dos mil - dos mil dos), en la Universidad de Quintana Roo. Esto fue firmado el día nueve de noviembre y su vigencia está relacionada con el tiempo que duren los estudios de maestría. Ya de manera específica, para el establecimiento en nuestra Facultad de Psicología de un Programa de Maestría en Desarrollo Organizacional, se



Posgrado en Ciencias y Humanidades, Asociación Civil, el cual fue firmado el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve y tiene una vigencia de seis años. Concluida la información anterior y al no surgir ninguna intervención en este punto, el Rector declaró clausurada la Sesión Ordinaria del Octavo Consejo Universitario, siendo las once horas, levantándose la presente acta que se firma y autoriza para constancia.

ACTA NÚMERO CIENTO VINCUENTA Y CINCO

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos. siendo las nueve horas, del día discisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón del Consejo, los integrantes del Octavo Consejo Universitario, bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Doctor Raúl Humberto Godoy Montañez y actuando en la Secretaría el titular de la misma, Abogado Carlos Eduardo Toledo Cabrera, con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria previamente convocada conforme al siguiente Orden del Día: Uno.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio del año dos mil, que presentó el Rector, conforme a lo establecido en los artículos quince, inciso décimo, de la Ley Orgánica y ciento cuarenta y seis del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán. Dos.- Dictamen de la Comisión Permanente Académica respecto a la propuesta de la Facultad de Derecho del Plan de Estudios de Nueva Creación de la Especialización en Derecho Laboral, conforme a lo establecido en el artículo quince, inciso cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, Tres. - Toma de protesta como Consejera, de la Directora de la Facultad de Enfermería Maestra en Salud Comunitaria Lidia Beatriz Colli Novelo, conforme a lo dispuesto en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario. Cuatro.- Propuesta para el Calendario de Actividades Académicas que regirá a partir del uno de enero del año dos mil, en la Unidad Tizimín de la Universidad Autónoma de Yucatán, de reciente creación conforme a lo establecido en el artículo ciento cinc ... ita y tres del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y el artículo quinto transitorio de la propuesta de este Punto Cuarto, y propuesta de las Convocatorias para el ingreso a las Facultades de Educación, Enfermería y Matemáticas en las Licenclaturas en Educación, Enfermería y Ciencias de la Computación que respectivamente se impartirán en la Unidad Tizimín de la Universidad Autónoma de Yucatán, conforme a lo establecido por el artículo nueve del Reglamento de Inscripciones y Exámenes. Cinco.- Designación lel Director de la Facultad de Psicología para el período comprendido del treinta de anero del año dos mil, al veintinueve de enero del año dos mil cuatro, conforme a lo dispuesto por los artículos veinte de la Ley Orgánica y cuarenta del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán. Conforme a lo que establece el Reglamento